13/11/12 NOTICIA26

























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

El SENIAT clausuró carnicerías en Mérida por irregularidades del IVA





El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) multó por 16 mil 650 bolívares fuertes a seis carnicerías con domicilio fiscal en la ciudad de Mérida, dos de las cuales fueron sancionadas con clausura de tres días, por presentar irregularidades en materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La acción fue ejecutada por fiscales del Sector de Tributos Internos Mérida, durante un operativo nacional de verificación de deberes formales enfocado a ese determinado sector comercial.

Entre las irregularidades detectadas, dos de los contribuyentes no mantenían en el establecimiento comercial los libros de compras y ventas del IVA, otros presentaron la declaración del mencionado tributo y del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) del ejercicio económico 2012 de manera extemporánea, y en otros casos se constató la ausencia del registro de entrada y salida de mercancías de los inventarios.

La clausura se sustenta en la normativa del artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT), que estipula para el caso de irregularidades en los libros de compras y ventas del mencionado tributo, además de la sanción monetaria, la medida de cierre del establecimiento comercial por hasta tres días continuos.

El SENIAT, en apego a los lineamientos del Sistema Aduanero y Tributario Socialista que fomenta el Superintendente José David Cabello Rondón, supervisa el cumplimiento de la normativa legal vigente, como parte de los criterios de Revisión, Rectificación y Reimpulso.





Titulares de noticias

Más de 495 mil RIF ha emitido el SENIAT en Los Andes durante el 2012

El SENIAT elev a recaudación en alcaldías tachirenses gracias a jornadas educativas

El SENIAT clausuró carnicerías en Mérida por irregularidades

Noticias Anteriores

